



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El Módulo: “Políticas Escolares y dispositivos pedagógicos” de la cohorte 2010/2011 contemplo 36 hs reloj para 60 alumnos y que el Módulo antes mencionado se desarrollo entre el 25 de septiembre al 06 de noviembre de 2010

Y CONSIDERANDO:

Que el Módulo antes mencionado se desarrollo con un numero regular de 85 alumnos lo cual genero tareas adicionales en la corrección de actividades practicas y trabajos finales ;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por el Profesor Gonzalo Martín Gutiérrez disponiendo el pago de 14 hs reloj adicionales por la suma total de \$ 1.540,00 (pesos mil quinientos cuarenta 00/100).

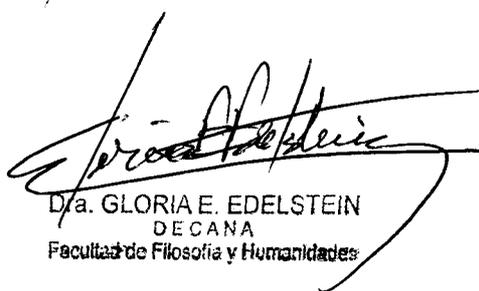
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios del Programa de Postitulación Docente en Gestión Escolar.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 DIC 2010

RESOLUCIÓN N° 2139
s.d.


D/ra RAMONA A. VALDES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


D/ra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades